

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS 202202

"PREVIOS PARA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV - COMPRA DE IMPLEMENTOS DE DESINFECCIÓN Y DE PAPELERÍA PARA EL CENTRO EDUCATIVO MARCO ANTONIO MANCERA Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO CITACÁ DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA"

1. INTRODUCCIÓN.

El presente estudio de conveniencia y oportunidad para llevar a cabo la compra de implementos de desinfección y de papelería, para el Centro Educativo Marco A. Mancera y la Institución Educativa Alto Citacá, y dada la necesidad que se encuentra descrita en el plan de adquisición de la vigencia 2022.

La Institución Educativa Alto Citacá, con el fin de que sus diferentes Sedes educativas ejecuten sus funciones de forma eficiente y oportuna, deberá suministrar todos los recursos necesarios para su desempeño, por lo tanto, debe proporcionar los insumos y elementos de oficina que se requieran.

De conformidad con lo previsto en la ley 715 de 2001, decreto 2474 de 2008, se presenta el siguiente análisis de necesidad, para respaldar la obligación contractual que pretende realizar la entidad.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

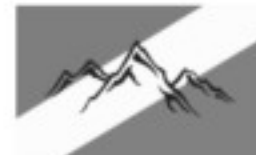
La Institución Educativa Alto Citacá y la Sede Educativa Marco A. Mancera, requieren la compra de implementos de desinfección y de papelería, los cuales son necesarios para mantener desinfectadas, aseadas y en perfecto orden todas las sedes educativas, a la vez es necesario los diferentes elementos de oficina, ya que día a día, es un trabajo continuo de los estudiantes, docentes y administrativos en la elaboración de documentos esenciales para el cumplimiento de las metas fijadas en el 2022, para cada una de las sedes educativas del Centro Educativo Marco Antonio Mancera y la Institución Educativa Alto Citacá, por los motivos anteriores, se ve la necesidad de realizar la compra, ya que beneficia el buen desarrollo de aprendizaje de sus estudiantes, permite un excelente ambiente con sus maestros y permite la interacción con los entes administrativos.

Por tal motivo el concejo directivo y la directora, determinan la necesidad de adquirir estos elementos; con el propósito de garantizar el normal desarrollo de las actividades escolares de la vigencia 2022 en toda la comunidad estudiantil.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES DEL MISMO Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

OBJETO A CONTRATAR: "PREVIOS PARA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV -COMPRA DE IMPLEMENTOS DE DESINFECCIÓN Y DE PAPELERÍA PARA EL CENTRO EDUCATIVO MARCO ANTONIO MANCERA Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO CITACÁ DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA"

"Formando a nuestros hijos e hijas, para un mejor mañana"



Las marcas de los productos que se solicitan en el presente documento, deben de ser de marcas reconocidas en el mercado, por su excelente calidad; ya que esta condición y los demás requisitos técnicos - específicos de cada uno de los elementos solicitados, son fundamentales en el momento de la selección de ofertas, para el Centro Educativo Alto Citacá.

Tabla 1
Necesidades Técnicas y Específicas

ELEMENTOS DE ASEO ALTO CITACÁ	
DETALLE	CANTIDAD
LIMPIADOR DESINFECTANTE ELIMINA EL 99.9% DE BACTERIAS AGRADEABLE AROMA DE 3785 cc.	10
VINAGRE CONCENTRADO MULTIUSOS, DESENGRASA, BRILLA Y DESINFECTA ELIMINA EL 99.9% DE BACTERIAS DE 3875 cc.	12
PAQUETE DE BOLSA DE BASURAS GRUESAS POR 10UNID	20
ELIMINADOR DE MALEZA CON ALTO PODER RESIDUAL ACTIVO POR GALON	2
JABON EN POLVO CON BICARBONATO, BIODEGRADABLE DE 2 KILOS	15
PIMPINA DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 3% DILUIDO POR 20 LTRS	5
TRAPEROS DE 300 GRAMOS CON SU RESPECTIVO PALO EN MADERA RECICLADO	15
ELEMENTOS DE ASEO MANCERA	
LIMPIADOR DESINFECTANTE ELIMINA EL 99.9% DE BACTERIAS AGRADEABLE AROMA DE 3785 cc.	32
VINAGRE CONCENTRADO MULTIUSOS, DESENGRASA, BRILLA Y DESINFECTA ELIMINA EL 99.9% DE BACTERIAS DE 3875 cc.	24
PAQUETE DE BOLSA DE BASURAS GRUESAS POR 10UNID	26
ELIMINADOR DE MALEZA CON ALTO PODER RESIDUAL ACTIVO POR GALON	4
JABON EN POLVO CON BICARBONATO, BIODEGRADABLE DE 2 KILOS	20
PIMPINA DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 3% DILUIDO POR 20 LTRS	7
TRAPEROS DE 300 GRAMOS CON SU RESPECTIVO PALO EN MADERA RECICLADO	25
ELEMENTOS DE OFICINA CITACÁ	
DETALLE	CANTIDAD
PIEGOS DE PAPEL BOND	10
PLIEGOS DE CARTULINA BRISTOL	10
OCTAVOS DE CARTULINA DE COLORES	10

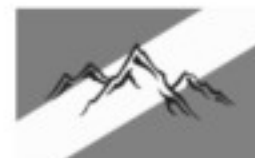
"Formando a nuestros hijos e hijas, para un mejor mañana"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAENA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO CITACÁ

APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 3206 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2021
DANE: 281736000601
NIT. 901027633-8



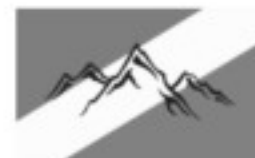
CAJA DE LÁPIZ X 12 UNIDADES	3
TANGRAM GRANDE	3
CAJA MARCADORES RECARGABLES EDDING X 10 UNIDADES	2
TINTA PARA MARCADOR RECARGABLE EDDING	12
MARCADOR PERMANENTE GRUESO	10
COLBÓN DE 250 GR	10
BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA	12
BLOCK CUADRICULADO TAMAÑO CARTA	10
CARPETAS 4 ALAS BLANCAS	12
SILICONA LÍQUIDA DE 500 ML	6
CAJAS DE LAPICERO OFF-ESCO 07	10
TABLAS DE APOYO	6
TACO NOTAS DE COLORES	10
CARPETAS PLÁSTICAS DE YOYO	14
GRAPADORA METÁLICA OFF-ESCO	5
CLIP DE COLORES ESTÁNDAR	20
PLIEGOS DE FOAMY SURTIDO	17
CAJAS DE TÉMPERA PARCHECITO	8
SACA GANCHOS PEQUEÑOS	6
PERFORADORAS PEQUEÑAS	6
CARPETAS CAFÉ CARTA	20
CAJAS DE PLASTILINA GRANDE X9	7
AZ TAMAÑO CARTA	3
LIBROS DE ACTAS DE 300 FOLIOS	2
TIJERAS PUNTA ROMA PRIMAVERA	20
PUNZONES METÁLICOS	15
CAJA DE CRAYONES X12 COLOR	20
DICCIONARIO DE ESPAÑOL NORMA	8
VINILOS SURTIDOS DE LITRO	10
SET DE PINCELES X 6 UNIDADES	3
PLIEGOS DE CARTÓN PAJA	50
PLIEGOS DE PAPEL KRAFT	51
PLIEGOS DE PAPEL SEDA	81
CAJAS DE COLORES SCRIBE	20
FOLDER 3 AROS 1.5 PULGADAS	10
PAQUETES DE HOJAS CATÁLOGO X 100 UNIDADES	10
PAQUETES DE BARRA DE SILICONA GRUESA	3
PISTOLAS DE SILICONA GRANDE	2
PAQUETE DE OPALINA X 100 UNID	2

"Formando a nuestros hijos e hijas, para un mejor mañana"

Distritos 9-10 celular: 3208319282
centroeducativocanoseco@gmail.com



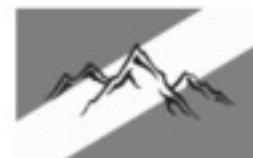
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO CITACÁ
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 3206 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2021
DANE: 281736000601
NIT. 901027633-8



PAQUETES DE SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA ESPECIAL	1
GANCHOS PARA COSEDORA	6
RESALTADORES SHARPIE GRUESOS	10
PAQUETE DE GANCHOS PLÁSTICO LEGAJADOR	2
ELEMENTOS DE OFICINA MANCERA	
DETALLE	CANTIDAD
PIEGOS DE PAPEL BOND	40
PLIEGOS DE CARTULINA BRISTOL	20
OCTAVOS DE CARTULINA DE COLORES	30
CAJA DE LÁPIZ X 12 UNIDADES	7
TANGRAM GRANDE	7
CAJA MARCADORES RECARGABLES EDDING X 10 UNIDADES	3
TINTA PARA MARCADOR RECARGABLE EDDING	28
MARCADOR PERMANENTE GRUESO	30
COLBÓN DE 250 GR	20
BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA	18
BLOCK CUADRICULADO TAMAÑO CARTA	20
CARPETAS 4 ALAS BLANCAS	48
SILICONA LÍQUIDA DE 500 ML	14
CAJAS DE LAPICERO OFF-ESCO 07	20
TABLAS DE APOYO	14
TACO NOTAS DE COLORES	10
CARPETAS PLÁSTICAS DE YOYO	16
GRAPADORA METÁLICA OFF-ESCO	5
CLIP DE COLORES ESTÁNDAR	10
PLIEGOS DE FOAMY SURTIDO	43
CAJAS DE TÉMPERA PARCHECITO	12
SACA GANCHOS PEQUEÑOS	9
PERFORADORAS PEQUEÑAS	9
CARPETAS CAFÉ CARTA	30
CAJAS DE PLASTILINA GRANDE X9	13
AZ TAMAÑO CARTA	7
LIBROS DE ACTAS DE 300 FOLIOS	3
TIJERAS PUNTA ROMA PRIMAVERA	10
PUNZONES METÁLICOS	25
CAJA DE CRAYONES X12 COLOR	20
DICCIONARIO DE ESPAÑOL NORMA	17
VINILOS SURTIDOS DE LITRO	20

"Formando a nuestros hijos e hijas, para un mejor mañana"

Distritos 9-10 celular: 3208319282
centroeducativocanoseco@gmail.com



SET DE PINCELES X 6 UNIDADES

7

No	Especificaciones	CÓDIGO UNSPSC
2	MATERIALES DE ASEO	47131800
3	MATERIALES OFICINA	44122000

La oferta de mejor calidad, marca reconocida y menor valor será tomado como parámetro para seleccionar el proponente ganador:

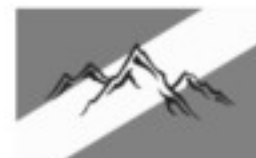
- Que el valor unitario ofertado no supere los valores publicados anteriormente.
- La sumatoria de todos los valores unitarios (unidad de medida) no supere la convocatoria.

4. ESPECIFICACIONES — ACTIVIDADES ESPECÍFICAS — ALCANCE

(a) Características de los elementos - Actividades específicas.

ELEMENTOS DE ASEO			
DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
LIMPIADOR DESINFECTANTE ELIMINA EL 99.9% DE BACTERIAS AGRAVABLE AROMA DE 3785 cc.	42	\$15,200	\$638,400
VINAGRE CONCENTRADO MULTUSOS, DESENGRASA, BRILLA Y DESINFECTA ELIMINA EL 99.9% DE BACTERIAS DE 3875 cc.	36	\$16,800	\$604,800
PAQUETE DE BOLSA DE BASURAS GRUESAS POR 10UNID	46	\$11,440	\$526,240
ELIMINADOR DE MALEZA CON ALTO PODER RESIDUAL ACTIVO POR GALON	6	\$443,100	\$2,658,600
JABON EN POLVO CON BICARBONATO, BIODEGRADABLE DE 2 KILOS	35	\$8,800	\$308,000
PIMPINA DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 3% DILUIDO POR 20 LTRS	12	\$40,000	\$480,000
TRAPEROS DE 300 GRAMOS CON SU RESPECTIVO PALO EN MADERA RECICLADO	40	\$8,750	\$350,000
SUMATORIA ASEO			\$5,566,040
ELEMENTOS DE OFICINA			
DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PIEGOS DE PAPEL BOND	50	\$500	\$25,000
PLIEGOS DE CARTULINA BRISTOL	30	\$1,500	\$45,000
OCTAVOS DE CARTULINA DE COLORES	40	\$300	\$12,000
CAJA DE LÁPIZ X 12 UNIDADES	10	\$7,500	\$75,000
TANGRAM GRANDE	10	\$6,000	\$60,000
CAJA MARCADORES RECARGABLES EDDING X 10 UNIDADES	5	\$57,500	\$287,500
TINTA PARA MARCADOR RECARGABLE EDDING	40	\$14,000	\$560,000

"Formando a nuestros hijos e hijas, para un mejor mañana"

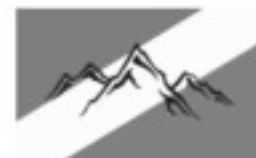


MARCADOR PERMANENTE GRUESO	40	\$2,500	\$100,000
COLBÓN DE 250 GR	30	\$3,700	\$111,000
BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA	30	\$4,000	\$120,000
BLOCK CUADRICULADO TAMAÑO CARTA	30	\$2,700	\$81,000
CARPETAS 4 ALAS BLANCAS	60	\$2,500	\$150,000
SILICONA LÍQUIDA DE 500 ML	20	\$18,200	\$364,000
CAJAS DE LAPICERO OFF-ESCO 07	30	\$8,000	\$240,000
TABLAS DE APOYO	20	\$6,200	\$124,000
TACO NOTAS DE COLORES	20	\$7,500	\$150,000
CARPETAS PLÁSTICAS DE YOYO	30	\$2,500	\$75,000
GRAPADORA METÁLICA OFF-ESCO	10	\$15,000	\$150,000
CLIP DE COLORES ESTÁNDAR	30	\$1,500	\$45,000
PLIEGOS DE FOAMY SURTIDO	60	\$5,500	\$330,000
CAJAS DE TÉMPERA PARCHECITO	20	\$2,700	\$54,000
SACA GANCHOS PEQUEÑOS	15	\$2,000	\$30,000
PERFORADORAS PEQUEÑAS	15	\$12,500	\$187,500
CARPETAS CAFÉ CARTA	50	\$700	\$35,000
CAJAS DE PLASTILINA GRANDE X9	20	\$1,500	\$30,000
AZ TAMAÑO CARTA	10	\$8,000	\$80,000
LIBROS DE ACTAS DE 300 FOLIOS	5	\$17,500	\$87,500
TIJERAS PUNTA ROMA PRIMAVERA	30	\$3,500	\$105,000
PUNZONES METÁLICOS	40	\$2,500	\$100,000
CAJA DE CRAYONES X12 COLOR	40	\$3,500	\$140,000
DICCIONARIO DE ESPAÑOL NORMA	25	\$19,000	\$475,000
VINILOS SURTIDOS DE LITRO	30	\$13,700	\$411,000
SET DE PINCELES X 6 UNIDADES	10	\$10,000	\$100,000
PLIEGOS DE CARTÓN PAJA	50	\$3,400	\$170,000
PLIEGOS DE PAPEL KRAFT	50	\$400	\$20,000
PLIEGOS DE PAPEL SEDA	80	\$200	\$16,000
CAJAS DE COLORES SCRIBE	20	\$10,000	\$200,000
FOLDER 3 AROS 1.5 PULGADAS	10	\$13,700	\$137,000
PAQUETES DE HOJAS CATÁLOGO X 100 UNIDADES	10	\$11,500	\$115,000
PAQUETES DE BARRA DE SILICONA GRUESA	3	\$25,000	\$75,000
PISTOLAS DE SILICONA GRANDE	2	\$22,000	\$44,000
PAQUETE DE OPALINA X 100 UNID	2	\$25,000	\$50,000
PAQUETES DE SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA ESPECIAL	1	\$16,818	\$16,818
GANCHOS PARA COSEDORA	6	\$3,000	\$18,000
RESALTADORES SHARPIE GRUESOS	10	\$2,500	\$25,000
PAQUETE DE GANCHOS PLÁSTICO LEGAJADOR	2	\$3,500	\$7,000
SUMATORIA OFICINA			\$5,833,318
SUMATORIA TOTAL		11,399,358	

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

- El Contratista debe entregar los bienes descritos, dentro del plazo fijado en el presente documento y en la aceptación de la oferta, con la calidad y cantidad exigida.
- El Contratista debe cambiar los elementos que no cumplan con las condiciones exigidas, y de aquellos que presenten daño o mal funcionamiento, derivado de su elaboración o transporte.
- Entregar en cada una de las sedes de la Institución Educativa Alto Citacá, los diferentes elementos de aseo, impresión y cajas de papel, objeto del contrato en las fechas estipuladas.

"Formando a nuestros hijos e hijas, para un mejor mañana"



- Garantizar que los productos vendidos sean de buena calidad, marcas reconocidas en el mercado y que cumplan con las especificaciones técnicas para este tipo de suministro.
- Entregar los diferentes elementos de papelería solicitados por la Institución Educativa Alto Citacá, en las cantidades necesarias.
- Presentar la factura para el respectivo pago.
- Presentar los requisitos exigidos para la legalización del contrato.
- Acatar las instrucciones que se impartan para el cabal cumplimiento del presente contrato, por medio del Supervisor designado para el efecto.
- Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca, so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
- Suscribir oportunamente el acta de inicio, acta de terminación y el acta de liquidación del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo.
- Pagar todos los impuestos legales.

6. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

- Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato.
- Facilitar los medios para que el contratista ejecute el objeto contractual.
- Exigir al contratista el pago de seguridad social y demás obligaciones legales, cada vez que se efectúe un pago.
- Realizar el pago al Contratista de forma oportuna.
- Ejercer la supervisión sobre el desarrollo y ejecución del presente contrato.
- Recibir y atender las observaciones realizadas por el contratista en forma oportuna.

7. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE LA SELECCIÓN Y QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

La ley 715 de diciembre de 2001, por el Artículo 11 del decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, Numeral 12 del art. 25 y el numeral 1 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y el manual de contratación que la selección para cuantías inferiores a los 20 SMMLV se realizará conforme al manual de contratación y se seleccionará la oferta más favorable por calidad y precio. El monto de contratación es fundamento para proceder a realizar el proceso de contratación en la modalidad de selección menor a 20 SMMLV por la mejor calidad y oferta de precios se tendrán en cuenta, por tal motivo se pedirá cotizaciones con contratistas del ramo.

8. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTE EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

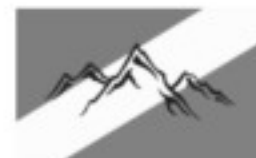
- a. Para establecer el valor del servicio a contratar se tomó como base el análisis de las cotizaciones realizadas en la vigencia 2022. (Soportes que reposan en la carpeta de esta contratación).

ELEMENTOS DE ASEO			
DETALLE	CANTIDAD	COTIZACION 1 ALEX CUADROS	COTIZACION 2 LOYDA HORTUA
LIMPIADOR DESINFECTANTE ELIMINA EL 99.9% DE BACTERIAS AGRAVABLE AROMA DE 3785 cc.	42	\$734,160	\$638,400
VINAGRE CONCENTRADO MULTIUSOS, DESENGRASA, BRILLA Y DESINFECTA ELIMINA EL 99.9% DE BACTERIAS DE 3875 cc.	36	\$695,520	\$604,800
PAQUETE DE BOLSA DE BASURAS GRUESAS POR 10UNID	46	\$605,176	\$526,240
ELIMINADOR DE MALEZA CON ALTO PODER RESIDUAL ACTIVO POR GALON	6	\$3,057,390	\$2,658,600
JABON EN POLVO CON BICARBONATO, BIODEGRADABLE DE 2 KILOS	35	\$354,200	\$308,000

"Formando a nuestros hijos e hijas, para un mejor mañana"



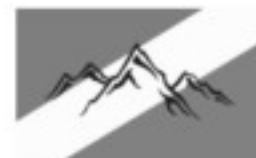
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO CITACÁ
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 3206 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2021
DANE: 281736000601
NIT. 901027633-8



PIMPINA DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 3% DILUIDO POR 20 LTRS	12	\$552,000	\$480,000
TRAPEROS DE 300 GRAMOS CON SU RESPECTIVO PALO EN MADERA RECICLADO	40	\$402,500	\$350,000
SUMATORIA ASEO		\$6,400,946	\$5,566,040
ELEMENTOS DE OFICINA			
DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PIEGOS DE PAPEL BOND	50	\$28,750	\$25,000
PLIEGOS DE CARTULINA BRISTOL	30	\$51,750	\$45,000
OCTAVOS DE CARTULINA DE COLORES	40	\$13,800	\$12,000
CAJA DE LÁPIZ X 12 UNIDADES	10	\$86,250	\$75,000
TANGRAM GRANDE	10	\$69,000	\$60,000
CAJA MARCADORES RECARGABLES EDDING X 10 UNIDADES	5	\$330,625	\$287,500
TINTA PARA MARCADOR RECARGABLE EDDING	40	\$644,000	\$560,000
MARCADOR PERMANENTE GRUESO	40	\$115,000	\$100,000
COLBÓN DE 250 GR	30	\$127,650	\$111,000
BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA	30	\$138,000	\$120,000
BLOCK CUADRICULADO TAMAÑO CARTA	30	\$93,150	\$81,000
CARPETAS 4 ALAS BLANCAS	60	\$172,500	\$150,000
SILICONA LÍQUIDA DE 500 MIL	20	\$418,600	\$364,000
CAJAS DE LAPICERO OFF-ESCO 07	30	\$276,000	\$240,000
TABLAS DE APOYO	20	\$142,600	\$124,000
TACO NOTAS DE COLORES	20	\$172,500	\$150,000
CARPETAS PLÁSTICAS DE YOYO	30	\$86,250	\$75,000
GRAPADORA METÁLICA OFF-ESCO	10	\$172,500	\$150,000
CLIP DE COLORES ESTÁNDAR	30	\$51,750	\$45,000
PLIEGOS DE FOAMY SURTIDO	60	\$379,500	\$330,000
CAJAS DE TÉMPERA PARCHECITO	20	\$62,100	\$54,000
SACA GANCHOS PEQUEÑOS	15	\$34,500	\$30,000
PERFORADORAS PEQUEÑAS	15	\$215,625	\$187,500
CARPETAS CAFÉ CARTA	50	\$40,250	\$35,000
CAJAS DE PLASTILINA GRANDE X9	20	\$34,500	\$30,000
AZ TAMAÑO CARTA	10	\$92,000	\$80,000
LIBROS DE ACTAS DE 300 FOLIOS	5	\$100,625	\$87,500
TIJERAS PUNTA ROMA PRIMAVERA	30	\$120,750	\$105,000
PUNZONES METÁLICOS	40	\$115,000	\$100,000
CAJA DE CRAYONES X12 COLOR	40	\$161,000	\$140,000
DICCIONARIO DE ESPAÑOL NORMA	25	\$546,250	\$475,000
VINILOS SURTIDOS DE LITRO	30	\$472,650	\$411,000
SET DE PINCELES X 6 UNIDADES	10	\$115,000	\$100,000
PLIEGOS DE CARTÓN PAJA	50	\$195,500	\$170,000
PLIEGOS DE PAPEL KRAFT	50	\$23,000	\$20,000
PLIEGOS DE PAPEL SEDA	80	\$18,400	\$16,000
CAJAS DE COLORES SCRIBE	20	\$230,000	\$200,000
FOLDER 3 AROS 1.5 PULGADAS	10	\$157,550	\$137,000
PAQUETES DE HOJAS CATÁLOGO X 100 UNIDADES	10	\$132,250	\$115,000
PAQUETES DE BARRA DE SILICONA GRUESA	3	\$86,250	\$75,000
PISTOLAS DE SILICONA GRANDE	2	\$50,600	\$44,000

"Formando a nuestros hijos e hijas, para un mejor mañana"

Distritos 9-10 celular: 3208319282
centroeducativocanoseco@gmail.com



PAQUETE DE OPALINA X 100 UNID	2	\$57,500	\$50,000
PAQUETES DE SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA ESPECIAL	1	\$19,341	\$16,818
GANCHOS PARA COSEDORA	6	\$20,700	\$18,000
RESALTADORES SHARPIE GRUESOS	10	\$28,750	\$25,000
PAQUETE DE GANCHOS PLÁSTICO LEGAJADOR	2	\$8,050	\$7,000
SUMATORIA OFICINA		\$5,833,318	\$5,833,318
SUMATORIA TOTAL		12,234,264	11,399,358

- b. **Valor** de ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$11,399,358.00). (Incluido todos los impuestos legales). Según Certificado de Disponibilidad No. 7 septiembre 30 de 2022

NOTA: Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que afecten el contrato y las actividades que dé él se deriven y que le correspondan.

- c. **Forma de pago:** Se realizará en un único pago del 100% una vez se cumpla el plazo, se realice el recibido de ingreso de los elementos al almacén en las Instalaciones de la Institución Educativa, cumplimiento de las especificaciones de ley, suscripción del acta de liquidación y su correspondiente aprobación por parte del rector; con cheque respectivamente, contra factura o documento equivalente discriminado.

El pago quedara supeditado a la presentación por parte del Contratista del recibo de pago por concepto del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales según sea el caso y como lo ordena la Ley (art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y art 1, parágrafo 2 Ley 828 del 2003).

Nota: En el evento de no discriminar el IVA y que el valor de los bienes y servicios ofrecidos causen dicho impuesto, de la Institución Educativa Alto Citacá lo considerará incluido en el valor de la oferta o en el evento de discriminar el IVA y no se causen dicho impuesto, este no será tenido en cuenta.

- d. **Descuentos:** El Contratista deberá tener en cuenta que la Institución efectuará los descuentos de Ley del orden vigentes y conforme a sus modificaciones de Ley, de acuerdo con la información Tributaria suministrada por el contratista a la entidad y con la actividad objeto del contrato.
- e. **Disponibilidad presupuestal.** El contrato se paga con cargo al rubro presupuestal Materiales y Suministros, del presupuesto de funcionamiento en de la Institución Educativa Alto Citacá en la vigencia 2022. Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7 septiembre 30 de 2022.
- f. **Plazo y vigencia.** El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de dos (02) días, término que será contabilizado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

9. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD.

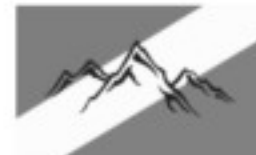
Documento que avala o garantiza el cumplimiento de las obligaciones a favor de la Entidad durante el desarrollo del Proceso de Selección, la ejecución y su liquidación, de conformidad con lo dispuesto por el decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008 "La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección inferior a 20 SMMLV..."

No obstante, lo anterior, atendiendo al análisis de riesgos elaborado, y atendiendo que el pago se realizara a CONTRAENTREGA; la Institución Educativa, estima pertinente no solicitar al contratista la constitución de garantías que amparen el cumplimiento y calidad del respectivo contrato.

10. SUPERVISIÓN.

- La supervisión será ejercida por el servidor público que designe a la Institución Educativa Alto Citacá.
- El supervisor está autorizado para impartir instrucciones y ordenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad siempre y cuando las mismas estén sujetas a lo estipulado en el contrato.
- Todas las comunicaciones u órdenes destinadas al contratista serán expedidas, ratificadas por escrito y formarán parte de los documentos del contrato.

"Formando a nuestros hijos e hijas, para un mejor mañana"

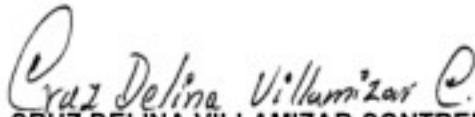


- ☐ Serán funciones de quien ejerce el control de ejecución, las tendientes a asegurar que las partes cumplan con las obligaciones pactadas en el contrato y en la ley, para el correcto desarrollo de su objeto.
- ☐ El supervisor, está obligado a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con los Artículos 4, 14 y 53 de la misma norma, este último artículo modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011.
- ☐ El supervisor del contrato no está facultado para tomar decisiones administrativas y por lo tanto, no puede exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales, ni modificarlas, ni ordenar trabajo a labor alguna que traiga consigo variaciones en el plazo y/ o en el valor del mismo.
- ☐ Vigilar que se cumplan todas y cada una de las obligaciones estipuladas en este contrato.
- ☐ Comunicar al Despacho del Contratante cualquier incumplimiento de las obligaciones en la ejecución del mismo y las demás inherentes a la ejecución del contrato.

11. INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS.

Conforme con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, Conforme con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015., El Centro Educativa Alto Citacá se permite convocar **A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

El presente estudio previo se expide el 03 de octubre de 2022.


Lic. CRUZ DELINA VILLAMIZAR CONTRERAS
I.E Alto Citacá
Directora